



COMISIÓN DE CONTROL DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO

LEGISLATURA 371ª

ACTA DE SESIÓN 29ª, ORDINARIA, CELEBRADA EN LUNES 15 DE MAYO DE 2023, DE 15.00 A 17.08 HORAS.

SUMA

- 1) Información de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones referida al segundo semestre del año 2022 sobre el cumplimiento de los objetivos generales para los cuales están destinados los gastos reservados, según lo dispuesto en el artículo 4, inciso noveno, de la ley N° 19.863.
- 2) Exposición de Gendarmería de Chile en relación con la incorporación de esa institución al Sistema de Inteligencia del Estado.

Presidió accidentalmente la sesión el diputado señor **Jorge Brito Hasbún**.

Actuó, en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante, la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria ejecutiva la señora Teresita Sandoval Lagos, todos de manera presencial.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, los diputados integrantes señores Miguel Mellado Suazo, Tomás De Rementería Venegas, Stephan Schubert Rubio, Francisco Pulgar Castillo, Álvaro Carter Fernández, René Alinco Bustos, y el ya mencionado Presidente accidental de la Comisión diputado Jorge Brito Hasbún.

Participaron, en calidad de invitados, el General Director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez Revecó, acompañado del Contralor General de Carabineros, General Inspector Patricio Escobar Torres, del Director de



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C531CB0D500732F5

Inteligencia Policial, General Luigi Lopresti Isasmendi, del Director de Control de Drogas e Investigación Criminal, General Álex Chaván Espinoza, y de la Teniente Coronel Cristina Rojas; el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Sergio Muñoz Yáñez, acompañado del Comisario Alejandro Dobbs Roa y de la Jefa de Gabinete, Comisaria María Dolores Venegas Silva; y el Jefe del Departamento de Inteligencia Penitenciaria de Gendarmería de Chile, Coronel Oscar Luna Mella, acompañado por el Comandante Christian Acuña Reyes.

II. ACTAS

El acta se la sesión 26^a se dio por aprobada, por no haber sido objeto de observaciones. Las actas de las sesiones 27^a y 28^a se pusieron a disposición de los diputados integrantes de la Comisión.

III. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos:

1.- Correo electrónico del Comandante de la División Logística del Ejército de Chile, General de Brigada Ricardo Stangher Quivira, por medio del cual acusa recibo de Oficio N° 9 de esta Comisión, y agradece, a nombre de la Jefatura de Defensa de "La Araucanía", la disposición y presencia de la Comisión en la ciudad de Temuco. Respuesta Oficio N°: 9/0/2023.

- *Se tuvo presente.*

2.- Correo electrónico del asesor jurídico de gabinete del Director Nacional de Gendarmería de Chile, por el que excusa la inasistencia a esta sesión del Director Nacional Sebastián Urra Palma, y comunica que concurrirá el Jefe del Departamento de Inteligencia Penitenciaria.

- *Se tuvo presente.*

IV. ORDEN DEL DÍA

1.- Exposición de la Policía de Investigaciones de Chile y de Carabineros de Chile, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso noveno del artículo 4° de la ley N°19.863¹, en lo relativo al segundo semestre de 2022, particularmente del cumplimiento de los objetivos generales para los cuales están destinados los gastos reservados.

2.- Exposición de Gendarmería de Chile en relación con la incorporación de esa institución al Sistema de Inteligencia del Estado.

ESTA PARTE DE LA SESIÓN SE DECLARÓ SECRETA, EN VIRTUD DE LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY N°19.974.

FIN DE LA PARTE SECRETA

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17.08 horas.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión

¹ Artículo 4°, inciso noveno - “El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, el Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile y la Agencia Nacional de Inteligencia deberán informar semestralmente, en sesión secreta, a la Comisión Especial de la Cámara de Diputados a que se refiere el artículo 37 de la ley N° 19.974, sobre el Sistema de Inteligencia del Estado y crea la Agencia Nacional de Inteligencia, del cumplimiento de los objetivos generales para los cuales están destinados los gastos reservados.”.